



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 13 de agosto de 2021

Ejecutivo

Demandante: Jhon Alexander Niño Díaz

Demandado: Gustavo Adolfo Artunduaga Duran

Radicación No. 2021-00081

Auto No. 2003

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 24, proveniente electrónicamente del Banco Davivienda, mediante el cual informa que la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edd4f4703db20078ea97305dffdc1e6a14a25ae8e1a733d3d5cfe48f7c0e25ef**

Documento generado en 13/08/2021 02:49:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>